

Grupo profesional:

I- Aeropuertos

Ocupación:

IB07- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario  
(Especializado)

Subgrupo profesional:

IB- Infraestructuras y Mantenimiento  
Aeroportuario

## Contenido

### Misión

- Coordinar las actividades necesarias para garantizar el mantenimiento de todas las instalaciones en su ámbito de actuación.

### Funciones principales

#### Comunes:

- Instala, mantiene, calibra y repara los sistemas, equipos y elementos auxiliares dentro de su área de actividad.
- Lee e interpreta órdenes técnicas, planos y esquemas y croquis de conjuntos totales o parciales.
- Colabora en las obras e instalaciones del aeropuerto y en el mantenimiento de las mismas.
- Revisa la calidad de los materiales empleados en las reparaciones.
- Realiza evaluaciones periódicas, ensayos, etc... para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas y equipos aeroportuarios.
- Colabora en la redacción de pliegos de prescripciones técnicas, mantenimiento de equipos y servicios de asistencia técnica relacionados con su especialidad.
- Colabora en la redacción de los informes técnicos.
- Colabora en la adecuación y familiarización al puesto de trabajo tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Poner en conocimiento de sus superiores, a los efectos que procedan, las anomalías que pudiera observar en las actividades que se realicen en sus dependencias.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo. Participará en la elaboración de propuestas de actualización o mejora de procedimientos y normativa mencionados, ajustándose a las directrices correspondientes.

#### E.1.- Especialidad de comunicaciones y electrónica.

- Realiza el mantenimiento de los diferentes equipos y sistemas electrónicos, de comunicaciones y redes de cable o fibra óptica, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

#### E.2.- Especialidad de electricidad de baja tensión.

- Realiza el mantenimiento de la distribución de baja tensión así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria.

#### E.3.- Especialidad de electromecánica y climatización.

- Realiza el mantenimiento de los sistemas electromecánicos y/o de climatización así como de los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

#### E.4.- Especialidad de producción y distribución de energía y ayudas visuales a la navegación.

- Realiza el mantenimiento en la producción y distribución de energía, en las ayudas visuales a la Navegación Aérea y en los diferentes equipos y sistemas de su competencia, que formen parte de la operatividad aeroportuaria (lado tierra o lado aire).

#### E.5.-Especialidad de laboratorio.

- Realiza el análisis, estudios y medidas tanto sobre instalaciones de material de ayudas visuales y sistemas asociados, como sobre los propios materiales a instalar para la mejora del mantenimiento aeroportuario.

#### E.6.-Especialidad en Mantenimiento General.

- Realiza las funciones de mantenimiento necesarias para asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones aeroportuarias en las áreas de edificación y obra civil, electricidad, electrónica, electromecánica y ayudas visuales.

### Medios

- Herramental, equipos y materiales de mantenimiento.
- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos, propios de su área de actividad.

Grupo profesional: I- Aeropuertos

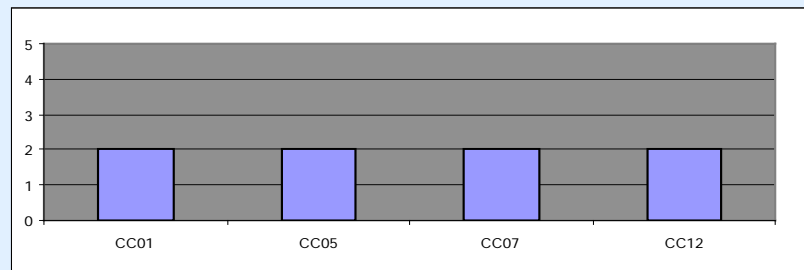
Subgrupo profesional: IB- Infraestructuras y Mantenimiento Aeroportuario

Ocupación:

IB07- Técnico de Mantenimiento Aeroportuario (Especializado)

## Requisitos

Competencias conductuales		
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2



## Competencias

Competencias técnicas							
		Nivel (1-5)					
		E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6
CT01	Aspectos ambientales	1	1	1	1	1	1
CT09	Laboratorio de técnicas aeroportuarias					4	2
CT18	Comunicaciones electrónicas	4					2
CT19	Instalaciones de baja tensión		4				2
CT20	Electromecánica y climatización			4			2
CT21	Producción y distribución de energía y ayudas visuales a la N.A.				4		2
CT52	Ofimática	2	2	2	2	2	2
CT90	Idiomas	1	1	1	1	1	1

## Otros requisitos

Permiso de conducción-clase B.

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación:

**IC11- Técnico de Programación y Operaciones**

## Contenido

### Misión

- Realizar las actividades necesarias para la adecuada planificación y gestión de las operaciones aeroportuarias.

### Funciones principales

- Captura, analiza, verifica, trata, elabora, actualiza, facilita y difunde la información precisa para llevar a buen término las operaciones aeroportuarias, así como la canalización de incidencias operativas.
- Autoriza operaciones aisladas de carácter excepcional en tiempo real en nombre de la "Oficina de Coordinación de Horarios" (cancelación, modificación e introducción de vuelos y programaciones).
- Gestiona, trata y tramita los planes de vuelo.
- Atiende el servicio de información operativa de vuelo (NOTAM, boletines, AIP, etc.) de aeródromo y suministra servicios de dirección a los movimientos en plataforma.
- Tramita y liquida las tasas aeroportuarias y aeronáuticas (de acuerdo con la normativa vigente) derivadas de la utilización de instalaciones y prestación de servicios referidos a operaciones.
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa aplicable en su área de actividad.
- Estudia, elabora y distribuye la normativa y documentos relativos a su área de actividad.
- Ejecuta las funciones asignadas en los procedimientos del aeropuerto dentro de su área de actividad.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

### Medios

- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

## Contexto

### Ubicación organizativa



(\*) Cuando aplique.

### Interrelaciones

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.
- Oficina de Coordinación de horarios.
- Compañías aéreas y otros clientes.
- Asistencias técnicas.

### Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

### Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios  
Aeroportuarios

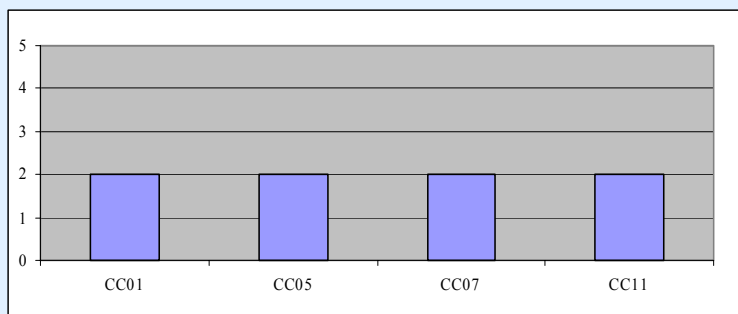
Ocupación:

IC11- Técnico de Programación y  
Operaciones

## Requisitos

### Competencias conductuales

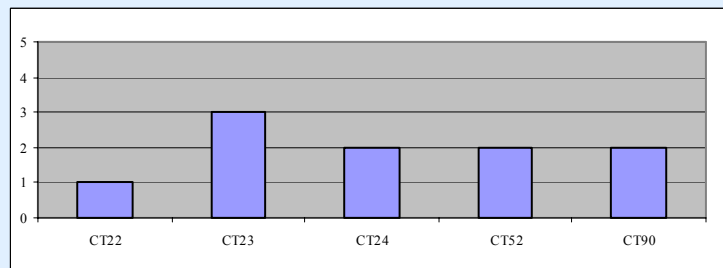
Competencias conductuales		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



## Competencias

### Competencias técnicas

Competencias técnicas		Nivel (1-5)
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	1
CT23	Planificación de operaciones	3
CT24	Gestión de planes de vuelo (COM / AIS)	2
CT52	Ofimática	2
CT90	Idiomas	2



## Otros requisitos

- Permisos de conducción- clase B.
- Realización del curso FOAA.

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación:

**IC12- Técnico de Procesos H-24**

## Contenido

### Misión

- Realiza las actividades necesarias para garantizar el buen funcionamiento del Centro de Atención Telefónica y la plena satisfacción del cliente.

### Funciones principales

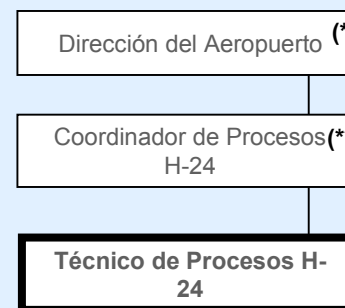
- Conoce la aplicación y utilización de las herramientas propias del call center (ACD, IVR...).
- Recepiona, registra y distribuye la información de las actividades desarrolladas en el ámbito aeroportuario, categorizando el nivel de actuación.
- Compara y vigila la información recibida definiendo el nivel de servicio para los procesos.
- Registra adecuadamente los datos que permiten la identificación y localización del locutor, así como la información suministrada.
- Soluciona la incidencia, y en caso de no poder hacerlo, coordina con aquellas dependencias o departamentos que puedan resolverlo (Servicios aeroportuarios, Operaciones y Mantenimiento), comprobando que queda resuelta para cerrar el expediente.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo, participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

### Medios

- Sistemas de información, equipos, bases de datos y otros recursos propios de su área de actividad.

## Contexto

### Ubicación organizativa



(\*) Aeropuertos Grandes.

(\*\*) Cuando aplique.

- Pasajeros, usuarios y clientes.

- Otras unidades organizativas y dependencias de Aena.

- Asistencias técnicas.

### Interrelaciones

### Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

### Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

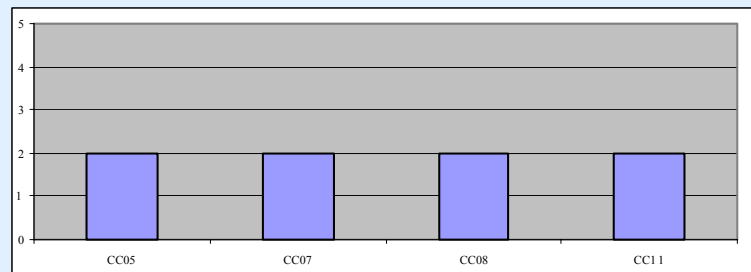
Ocupación:

**IC12- Técnico de Procesos H-24**

### Requisitos

#### Competencias conductuales

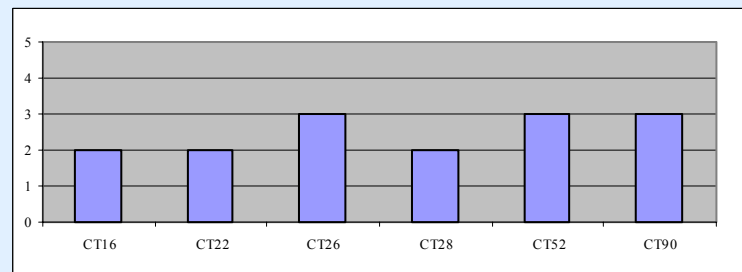
		Nivel (1-5)
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC08	Comunicación interpersonal	2
CC11	Sensibilidad hacia el cliente	2



### Competencias

#### Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT16	Emergencia y contingencia	2
CT22	Organización aeroportuaria en tiempo real	2
CT26	Gestión de servicios directos al pasajero	3
CT28	Facilitación	2
CT52	Ofimática	3
CT90	Idiomas	3



### Otros requisitos

Grupo profesional: **I- Aeropuertos**

Subgrupo profesional: **IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios**

Ocupación:

**IC15- Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento**

## Contenido

### Misión

- Realizar las actividades necesarias para garantizar la correcta señalización y el movimiento en condiciones de seguridad en pista y plataforma.

### Funciones principales

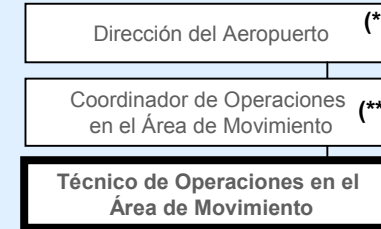
- Ejecuta las funciones de señalización codificada a los comandantes de las aeronaves, que permiten el movimiento de éstas sobre las pistas y plataformas de estacionamiento. Acompaña y señala a equipos y personas que realicen actividades en el campo de vuelos.
- Efectúa las inspecciones y revisiones necesarias en el campo de vuelos para comprobar el estado operativo de pistas, calles de rodaje, control de aves, vegetación y seguridad en plataforma, corrigiendo las anomalías detectadas o en su caso, resolviendo según procedimiento.
- Emplea los medios disponibles para el mantenimiento de la operatividad del campo de vuelos en lo relacionado con medidores de fricción, equipo de ahuyentar aves y cualquier otro sistema técnico necesario.
- Realiza con los medios disponibles y de acuerdo con el procedimiento establecido, las labores asignadas para la supervisión de las asistencias técnicas (servicios en rampa y actividad en plataforma), sin perturbar el correcto funcionamiento del lado aire y asegurando el cumplimiento de la normativa relativa a la seguridad del área de movimiento en su área de actividad.
- Participa en los procedimientos operativos en el área de movimiento.
- Controla y vigila el cumplimiento de la normativa de seguridad notificando y comunicando las infracciones que detecte de acuerdo al procedimiento establecido cuando corresponda.
- Coordina y realiza en su caso, las funciones correspondientes a los servicios básicos requeridos por la Aviación General, el mantenimiento preventivo de sus equipos y material de trabajo y las actividades de control medioambiental.
- Realiza el manejo de pasarelas y, en su caso, el mantenimiento.
- Colabora para que los procesos de carga y descarga sigan los procedimientos del área de movimiento elaborados al efecto.
- Emplea medios de extinción individual (extintores de mano, etc.) cuando las circunstancias lo requieran.
- Suprime o minimiza las condiciones que dificulten o afecten a la seguridad de las operaciones.
- Colabora en la instrucción práctica tanto de los reciclajes como de las nuevas incorporaciones.
- Controla las asistencias técnicas subcontratadas, asegurando el cumplimiento de la normativa de seguridad y de prevención de riesgos en su área de actividad.
- Se mantiene actualizado en los procedimientos y normativa que afectan a su trabajo participando y proponiendo mejoras en su ámbito de actuación.

### Medios

- Equipos, vehículos y materiales propios de su área de actividad.

## Contexto

### Ubicación organizativa



(\*) Aeropuertos Grandes y Medianos, excepto en aquellos casos en los que se aplique la ocupación IC17 Técnico de Servicios Aeroportuarios y del Área de Movimiento.

(\*\*) Cuando aplique.

### Interrelaciones

- Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Personal de compañías aéreas, empresas de handling, etc. que circulan por el área de movimiento.
- Asistencias técnicas.

### Productos y Servicios

- Pendiente de determinar

### Indicadores de desempeño

- Pendiente de determinar

Grupo profesional: I- Aeropuertos

Subgrupo profesional: IC- Operaciones y Servicios Aeroportuarios

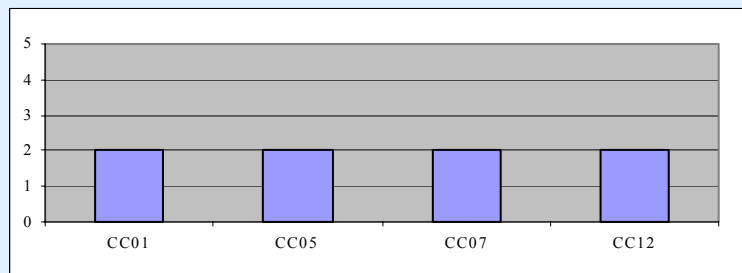
Ocupación:

IC15- Técnico de Operaciones en el Área de Movimiento

## Requisitos

### Competencias conductuales

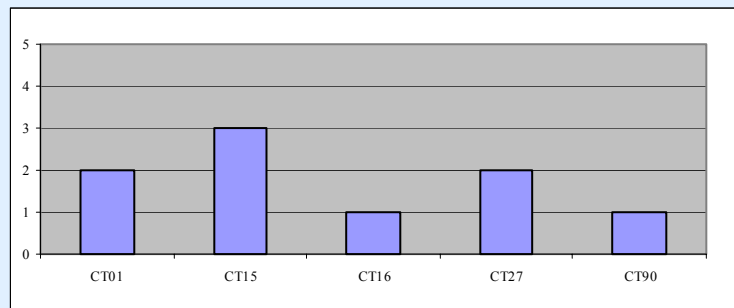
		Nivel (1-5)
CC01	Capacidad de análisis	2
CC05	Sentido de efectividad	2
CC07	Trabajo en equipo	2
CC12	Sensibilidad medioambiental	2





## Competencias

### Competencias técnicas

		Nivel (1-5)
CT01	Aspectos ambientales	2
CT15	Seguridad y prevención de riesgos en plataforma	3
CT16	Emergencia y contingencia	1
CT27	Servicios centralizados de asistencia al avión	2
CT90	Idiomas	1



 Permiso de conducción PCP-Aena.

 Permiso de conducción- clase B.

## Otros requisitos